TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD
"IMPRIME Y GANA CON ECOTANK"

La participación en el promocional implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará el promocional tiene el pleno derecho de no participar en el mismo. Sin embargo, la participación en la actividad demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones.

1. Descripción General de la Actividad

Es una actividad realizada por Epson Colombia Ltda., domiciliada en el KM 1.8 autopista Medellín – Sector Costado Sur de la Calle 80 (Parque Industrial Soko – Cota Ofc 301), que consiste en que los clientes que quieran participar deben ingresar a la página web www.epson.com.co/imprimeygana para registrar sus datos y contestar un cuestionario que les podrá dar la opción de participar de un videojuego para ser seleccionados como los ganadores de la actividad.

2. Condiciones Generales de la actividad

2.1. La Actividad

La actividad consiste en dos fases donde los participantes entraran a concursar por los premios que se entregarán a las 3 personas que mejor puntaje obtengan al final del juego. A continuación, se describe cada una de las fases:

Fase 1: Los participantes deben ingresar al link descrito anteriormente donde deberán registrar sus datos y seleccionar las afirmaciones que crea que son correctas para poder participar por los premios.

Fase 2: Los 500 primeros participantes que seleccionaron de forma correcta las afirmaciones y registraron sus datos, recibirán un correo electrónico donde se les compartirá un enlace para que ingresen con los mismos datos que se registraron y participen del juego interactivo. Se premiará a los 3 participantes que obtengan el mayor puntaje al final del término de la actividad.

2.2. Término para participar

Los participantes podrán participar en cada fase durante la siguiente vigencia:

Fase 1
Fecha de inicio: 18 de julio de 2022
Fecha de finalización: 31 de agosto de 2022

Fase 2
Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2022
Fecha de finalización: 18 de septiembre de 2022

2.3. Premios

Los premios por entregar corresponderán a las posiciones que ocupen en el videojuego al final del término y

que se describen a continuación:

Primer lugar: Proyector Epson E20+
Segundo y Tercer lugar: Kit Epson Back to School (Impresora EcoTank® L3250 Smart Panel + kit de tintas + Morral con lonchera y botilo + Resma de Papel).

2.4. Territorio

La actividad aplica para todo el territorio colombiano.

2.5. Requisitos para participar y ser seleccionado como ganador

- Registrarse en el link descrito anteriormente y haber contestado las afirmaciones que crea que son correctas.
- Vivir en el territorio colombiano.
- Haber comprado cualquier producto Epson y presentar la factura en caso de ser seleccionado como ganador.

2.6. Restricciones

El premio no será canjeable por dinero, modificable ni reembolsable por ningún motivo.

3. Otros temas Legales.

(i) Deberá darse cumplimiento por parte de los participantes de los términos y condiciones.

(ii) Epson Colombia Ltda., estará exento de responsabilidad por circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

(iii) Al participar en esta actividad, se entenderá que el participante ha aceptado íntegramente estos términos y condiciones, los cuales configuran un acuerdo entre el participante y Epson Colombia Ltda. Este documento está a disposición del público a través de publicación en la página web www.epson.com.co/imprimeygana.

4. Manejo de datos personales

Los datos personales obtenidos por Epson Colombia Ltda., durante el desarrollo de la actividad, serán utilizados por Epson Colombia, así como por sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro y fuera del país, para dar información sobre éste promocional al público en general y/o divulgar la forma en que se realizó el promocional, y la supervisión de los organismos de control y vigilancia.

Los participantes permitirán que Epson Colombia o Terceros contratados para el efecto, le saquen fotografías, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados con el promocional sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la actividad, autorizan a Epson Colombia, así como a los Terceros contratados para el efecto, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas, en las que llegaren a aparecer, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, como otros derechos de ellos, (en adelante, “Derechos Cedidos”), sin

derecho a contraprestación o indemnización alguna. En vista de lo anterior, declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que el Organizador o los Terceros contratados podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América, por un plazo (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos el consumidor podrá conocer la política de tratamiento en la página web www.epson.com.co, la cual contiene sus derechos, lineamientos, directrices y procedimientos sobre el tratamiento de información por parte de Epson Colombia Ltda., y la forma de hacer efectivo sus derechos, consultas y solicitudes de supresión de datos por medio del teléfono 6016024751 o acercándose a las oficinas principales ubicadas en el KM 1.8 autopista Medellín – Sector Costado Sur de la Calle 80 (Parque Industrial Soko – Cota Ofc 301), Bogotá Colombia.

Epson Colombia Ltda., actúa como responsable del tratamiento de la información, y como tal debe cumplir ciertas obligaciones como lo son:

a. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
b. Exigir al encargado del tratamiento de la información en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
c. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.